

Ley Sinde: Destruyendo derechos fundamentales

CNT-JAÉN :: 07/10/2010

Siendo libertarios y teniendo muy claro nuestro posicionamiento al respecto de la mercantilización sistemática de la cultura, nos gustaría hacer una crítica, no desde nuestro posicionamiento anarquista, sino desde el punto de vista del propio “sistema”, hacia el sinsentido total del que la industria audiovisual a nivel mundial es protagonista a día de hoy; crítica que, por otro lado, hará más comprensible el por qué tantos sectores y gente sin una ideología política definida o crítica con el sistema, está prácticamente de acuerdo en lo referente al espinoso tema de los derechos de autor.

Hoy en día, es bastante más complicado adquirir contenidos pagando, que adquirirlos por medio de Peer2Peer (P2P), Megavideo, Torrent, etc., cauces para compartir la cultura que, mientras no exista ánimo de lucro, siguen siendo legales (Constitución Española).

¿Cómo es posible que en el siglo XXI tengamos que movernos de casa para ver cualquier estreno?. Salir de casa, usar el coche (con la consecuente repercusión medioambiental y consumo de energía no renovable), ir a la FNAC o al Centro Comercial, encontrarlo, hacer cola, volver al coche, buscar aparcamiento, regresar a casa, eliminar el envoltorio de la caja (volvemos al medio ambiente) meter el soporte (DVD o Bluray) en un reproductor que previamente debo de haber adquirido (¿volvemos al medio ambiente?). Todo esto contra: encender el ordenador, abrir un navegador, ir a PeliculasYonkis, elegir película y hacer click en el botón de “Play”. Es un sinsentido.

Y no solo eso, las tiendas virtuales que comercian con estos productos, tardan más de una semana en entregarnos el dichoso Bluray, pero nosotros lo queremos ver ya, ahora... Este es otro sinsentido.

Además de eso, el Bluray o descarga agraciada por el sello de turno, vendrá apestado de DRM, Encriptado, con un cartel presumiéndonos de ladrones a la cara, y además tenemos que sonreir porque no nos lo podemos saltar. Luego vendrán los anuncios de los próximos estrenos y a los 15 minutos de haber introducido el disco en el reproductor, podremos empezar a ver la película. Suerte si nuestro PC no se infecta con un troyano (véase el caso Sony). Comparemos todo esto con un .AVI : doble click, ver película, en nuestro PC, en el iPhone, en el Android, en cualquier otro smart phone con soporte de reproducción de vídeo, en el iPad, en el portátil... No tiene sentido.

¿Pero cual es el posicionamiento de la industria audiovisual a este respecto?. Pues obviamente la menos lógica. La industria deja de vender porque nadie quiere pagar por su producto, el cual está completamente desfasado y es caduco. ¿Solución?. Intentan cambiar las reglas del juego. Pues no, el “sistema” no funciona así. La industria audiovisual perdió hace tiempo la oportunidad de adaptarse al mercado, si mañana los clientes de la empresa X dejan de comprar sus productos o servicios, lo normal no es ir llorándole a papá Estado para que, por medio de la destrucción de derechos de los ciudadanos, corrija su total y absoluta incompetencia de adaptación al mercado, sí, recordemos, ese “libre mercado” donde la

intromisión del Estado es un pecado capital merecedor de la tortura, la muerte y el posterior descenso al infierno, a no ser claro, que la intromisión sea para salvar los grasientos y asquerosos traseros de los susodichos mercados. Aquí, como en todo, se aplica la ley del embudo, lo ancho para los mercados y lo estrecho para los trabajadores.

Por otro lado, la industria del Software ha convivido durante más de treinta años con el fantasma de la mal llamada "piratería". Y desde el punto de vista capitalista, han sabido generar valor a los consumidores de sus productos. Le han dado soporte, asesoramiento, formación, descargas, manuales, soluciones, servicios, actualizaciones... cosas que no tiene el que no compra, es decir, el que consigue el producto por medio de una copia no licenciada. La industria audiovisual penaliza al que compra, con el DRM, presumiéndole de ladrón, sin pensar en lo que cuesta comprar el producto (más allá del precio). Durante más de una década, el hombre más rico del mundo ha sido a su vez el hombre al que más le "pirateaban" su producto, Bill Gates. ¿Cómo encaja esto con el continuo lloriqueo de la industria audiovisual?

La industria audiovisual se ha pasado los últimos cincuenta años pensando que puede moldear a las masas como se le antoje. Internet ha cambiado eso. Adaptarse o morir, eso, si tiene sentido.

Ahora, revisemos como define la RAE la palabra Robo:

Delito que se comete apoderándose con ánimo de lucro de una cosa mueble ajena, empleándose la violencia o intimidación sobre las personas, o la fuerza sobre las cosas.

No existe robo porque:

- a) No nos apoderamos de nada, hacemos una copia sin privar al prójimo del uso de lo que ya tenía. Esto es un milagro de la ciencia, pero no es un robo.
- b) No tenemos ánimo de lucro
- c) No hacemos uso de la fuerza, la intimidación o la violencia.

Revisemos sin embargo ahora, la definición de la palabra Hurto:

Delito consistente en tomar con ánimo de lucro cosas muebles ajenas contra la voluntad de su dueño, sin que ocurran las circunstancias que caracterizan al delito de robo.

Sigue sin existir hurto porque:

- a) No tomamos nada.
- b) No existe ánimo de lucro.

A lo que si nos recuerda mucho la definición de hurto, es lo que comete la SGAE a diario contra todos los ciudadanos de este país con su canon digital e ilegal (incluso según la Unión Europea), en el cual se nos vuelve a presumir de ladrones por comprar DVD's para grabar, por ejemplo, un montón de fotos que nosotros mismos hemos tomado, software libre que hemos descargado, distribuciones de Linux que vamos a usar y un largo etcétera, y por lo cual, nos vemos obligados a pagar de forma completamente involuntaria una cantidad considerable a esa banda organizada de mafiosos que además, están amparados por el Estado.

Revisemos ahora la definición de la palabra Expoliar:

Despojar con violencia o con iniquidad. Iniquidad: maldad, injusticia grande.

Nadie puede discutir que el que un directivo (incompetente además) de cualquiera de las multinacionales españolas cobre un dos mil por cien más que los trabajadores y trabajadoras de la misma multinacional o la recaudación de beneficios multimillonarios y por supuesto el cada vez más llano camino hacia el despido libre y gratis, sea, sin duda alguna, despojar al obrero (que cobra 800 euros mensuales del resultado de su producto) por medio de una injusticia grande o más bien de varias. Por lo tanto, aquí estamos hablando sin temor a equivocarnos de un Expolio por parte del empresario, de los mercados y del capitalismo contra la masa obrera. O lo que es lo mismo, una acción, donde se emplea la fuerza (del capital), la intimidación (del patrón) y la violencia (del Estado) para perpetrar el mayor robo jamás realizado contra la humanidad, el expolio sistemático de los recursos naturales y de la clase obrera por parte de las clases dominantes y dirigentes del mundo capitalista.

Pero... ¿Qué hacen la señora Sinde y sus colegas para solucionar dicho expolio indiscriminado?. Reformas laborales, sí señor, todo por el pueblo pero sin el pueblo...

Volviendo al tema que nos ocupa, supongamos que tenemos una empresa y comerciamos con mesas de escritorio (por poner un ejemplo), y los hábitos de consumo de nuestros clientes cambian, por comodidad, por el uso de alguna nueva tecnología o por cualquier otro motivo, y nuestro modelo de negocio deja de ser atractivo y por lo tanto queda desfasado y caduco. Desde un punto de vista meramente capitalista, ¿tendríamos que quedarnos de brazos cruzados contemplando como se destruye nuestro negocio?. Obviamente, no. Deberíamos de buscar nuevos modelos de negocio y nuevos canales de marketing y distribución para que nuestros consumidores vuelvan a ver atractiva nuestra oferta de mesas de escritorio, o cambiar completamente nuestro producto y adaptarnos a las nuevas tendencias de los consumidores que son al fin y al cabo, los que realmente “deciden” (si se puede llamar así) en los tan abstractos “mercados”.

A esto se le llama Progreso, algo muy conocido en el mundo capitalista, motor de impulso de todo el sistema hijo de la Ilustración. El Progreso lo es todo, o eso nos dicen. Pero claro, la industria audiovisual prefiere enrocarse en un modelo de negocio caduco, condenado a la muerte desde hace una década, y eso únicamente conlleva quedarse solo.

El Copyright nació para proteger la inversión que suponía, allá por el siglo XVIII, cualquier producción cultural. Todo el proceso desde que un libro se escribía, editaba y publicaba, así como su distribución y disposición en el mercado, tenía unos costes inherentes que era necesario proteger. Por ello, se crearon las leyes del Copyright, protegiendo el hecho de que si el autor podía ofrecer los derechos de su copia a su discreción, un editor podía entonces publicar tranquilamente y sin miedo a que su competencia se beneficiase de su trabajo. ¡Ojo!, primer detalle, hablamos de protegerse de la competencia, no del cliente, porque el cliente no disponía de los medios necesarios para copiar las obras por ser extremadamente caros.

De esta manera llegamos al siglo XXI donde:

a) Cualquiera puede hacer una obra cultural con unos costes mínimos. Todo depende de los conocimientos y talento que se tenga.

- b) Los medios de producción son muy baratos.
- c) Los medios de distribución son extremadamente baratos.
- d) Hacer copias es una tarea trivial.

¿Qué sentido tiene aplicar las mismas leyes que se idearon para proteger inversiones en atacar a los consumidores?

Es muy simple: lo que ahora se quiere proteger, son las inversiones en marketing y adoctrinamiento mediático. ¿Cuánto se gasta una productora en marketing para un contenido dado? ¿Cuánto en producción? ¿Cuánto en distribución (tradicional)?

Además, es muy importante para los Estados, los intereses financieros internacionales, los mercados y demás rapiña, que Internet no siga siendo un medio donde cualquier persona con independencia de su procedencia, su estatus social, su raza, credo o ideología, sea capaz de poner a disposición de los demás sus obras, pensamientos u opiniones de forma libre sin la intromisión de interés alguno. Si Internet siguiera creciendo y llegara a convertirse en el medio mayoritario, perderían la gran influencia que han ido generando en la población gracias al adoctrinamiento mediático al que nos tiene acostumbrados. De ahí que se negocien y pacten en secreto y a puerta cerrada iniciativas como el ACTA. Pero eso es un tema al que dedicar una nueva reflexión.

Si de forma obligada debemos de pagar por adquirir cultura, vale, pero vamos a hacerlo acorde a las nuevas tecnologías, nuevos modelos de negocio y hábitos de consumo, de forma responsable y respetuosa con el ecosistema, minimizando los residuos y el impacto medioambiental y, por supuesto, sin legislar a favor de los intereses de una industria caduca, pisoteando encima nuestros derechos fundamentales.

Por la Asamblea del SOV de la CNT-AIT de Jaén.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/ley-sinde-destruyendo-derechos-fundament